Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	117	2020

SESION Nº 32 /2020

San Bautista, 15 de Diciembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de que cada Concejal pueda contar con un sello personal.

CONSIDERANDO: Que es menester en tal sentido proveerlos de dicho articulo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) en sellos de goma para los Sres. Concejales.

2-Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

APROBADO 5 EN 5

ERTO SIRIANI
ALCALDE
O DE SAN BAUTISTA

OSCAR BARCA

JOAQUÍN FARINA

Alejandro Fernandez

Luis Alvarez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA